

Mantenimiento de variedades de papa



SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

Semillas
Región de Los Lagos



Mantenimiento de variedades

Norma General de Certificación

- Las variedades inscritas en el Registro de Variedades Aptas para Certificación deberán ser mantenidas por Estaciones Experimentales autorizadas, mediante procedimientos apropiados a la especie, de manera que el material de multiplicación mantenga las características que tenía la variedad cuando se inscribió en el registro. El obtentor o mantenedor deberá indicar al Servicio el sistema que utilizará para la mantención de la variedad cuya inscripción solicite. Asimismo deberá declarar anualmente la cantidad de material parental (G_0) y de las generaciones posteriores ($G_1, G_2, G_3...$) con las que cuenta, así como el lugar de mantención del mismo.





Mantenimiento de variedades

Norma Especifica TSP

- Declarar anualmente ante el Servicio la cantidad de material parental G_0 y G_1 y su lugar de mantención.
- Presentar informe anual y antes de la cosecha, en el cual establezca que el material esta libre de los virus PLRV, PVY, PVX, PVS, PVA, PVM y de *Pectobacterium sp.*, debiendo comprobarse mediante análisis de laboratorio.
- Los análisis deberán ser efectuados en las Estaciones Experimentales autorizadas por el Servicio o en los Laboratorios del Servicio.
- Identificar los envases con una etiqueta de color blanco con una franja verde, la cual es otorgada por el Servicio.
- Una vez que el Servicio determine que el material de mantención cumplió con las exigencias establecidas, éste otorgará un Certificado de Autorización de Multiplicación del material para posibilitar su comercialización.

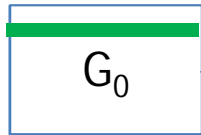


Mantenimiento $G_0 - G_1$

Estación Experimental (Material Parental)



Laboratorio



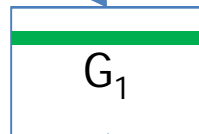
•Declaración G_0 : 30-11-2013

•Lugar de mantención.

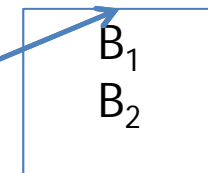
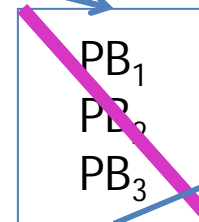
•Planilla Excel

•Enviar vía email

Invernadero



Campo

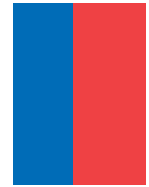




DECLARACION ANUAL MATERIAL PARENTAL - PAPA 2013

MANTENEDOR	VARIEDAD	CODIGO (dia-mes)	M.P. (G ₀ /G ₁)	INSCRIPCION (N°/m ²)		ANALISIS LABORATORIO		PRODUCCION (N°)
				UNIDAD	CANTIDAD	LR-Y-X-S-A-M N° INFORME	<i>Pectobacterium</i> sp. N° INFORME	CANTIDAD





Planilla Declaración Anual

- Informar hasta 30 días después de la plantación
- Codificar por variedad (ej. Desiree 30-9)
- Informar cantidad plantada
 - Enviar vía email
- Realizar análisis virológicos y bacteriológicos.
- Informar producción
 - Enviar vía email
- Solicitar etiquetas
- Solicitar inspección
- Mantener registros de análisis, planillas, etc...
- Otorgar el CAM





N° 001

CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE MULTIPLICACION

El Supervisor de Semillas que suscribe, certifica que la semilla que se individualiza a continuación ha sido producida de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Normas de Certificación.

Productor : SEMILLAS LLANQUIHUE
 Multiplicador : SEMILLAS LLANQUIHUE
 Especie : *Solanum tuberosum* L.
 Variedad : ATLANTIC
 Material : Minitubérculos - G₁
 Cantidad : 14.448 unidades

Los lotes que se individualizan a continuación fueron inspeccionados en la planta seleccionadora: SEMILLAS LLANQUIHUE LTDA.

Según consta en el Informe de Inspección de Tubérculos Semilla N° 1195

Lotes	Folio inicio	Folio término	N° envases
1 - 7	502	508	25



Alfredo Kido Álvarez
 ALFREDO KIDO ALVAREZ
 INGENIERO AGRONOMO
 SUPERVISOR DE SEMILLAS
 REGION DE LOS LAGOS

26 de septiembre del 2012





MUCHAS GRACIAS



SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

Muestreo

